La Calera, 17 de septiembre de 2026

Doctora:
Sonia Esperanza Raigoso Martínez
Profesional Universitario
Unidad de Personal
Alcaldía Municipal de La Calera

ASUNTO: Solicitud de certificaciones de insuficiencia o inexistencia de personal - Decreto 2209 de 1998

Respetada Doctora:

Para adelantar el proceso de contratación de prestación de servicios, con personas naturales o jurídicas de manera atenta solicito la expedición de la certificación que trata el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, sobre la inexistencia de personal, la insuficiencia del mismo o el grado de especialización.

El objeto, perfil y dependencia de ejecución del futuro contrato se describe a continuación:

OBJETO	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INFORMES QUE DEBAN SER ATENDIDOS ANTE LOS ÓRGANOS E INSTANCIAS DE CONTROL INTERNOS Y EXTERNOS, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO PROPIAS DE LA UNIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO APLICABLE Y LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD."** Esta contempla la realización de las siguientes actividades: 1. Preparar el insumo que se requiera para la presentación de los informes que deban ser atendidos ante los órganos e instancias de control internos y externos, de conformidad con el marco normativo aplicable y los procedimientos establecidos por la entidad. 2. Hacer seguimiento al avance de cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos por la Unidad de contratación y generar las alertas correspondientes. 3. Apoyar los procesos de reporte de la información en las plataformas de SIAOBSERVA y SIACONTRALORIA, de acuerdo con las fechas y formatos establecidos. 4. Apoyar en la elaboración de respuestas solicitadas por los entes de control, entidades públicas y/o privadas y comunidad en general, de conformidad con la normatividad existente para la materia, dentro de los plazos, términos y condiciones establecidos por la misma. 5. Apoyar a la unidad de contratación en la revisión de los expedientes contractuales a fin de minimizar los riesgos por información incompleta, confusa o no conforme a su realidad jurídica. 6. Actualizar y efectuar seguimiento a las bases de datos e instrumentos de información requeridos por la Unidad de Contratación, garantizando la consistencia, integridad y oportunidad de la información registrada.

	7. Gestionar y efectuar seguimiento a los trámites y actuaciones de carácter administrativo asignados a la Unidad de Contratación, verificando el cumplimiento de los términos, requisitos y procedimientos establecidos por la entidad. 8. Desarrollar las actividades administrativas requeridas para el adecuado funcionamiento de la Unidad de Contratación, relacionadas con la organización, consolidación, seguimiento y control de la información y documentación que le sea asignada, de conformidad con los procedimientos establecidos por la entidad.	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulo	Formación Universitario: PROFESIONAL EN GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES Y/O CIENCIAS POLITICAS Y/O ABOGADO
	Posgrado	
EXPERIENCIA	DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	
ÁREA	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

Al respecto y de conformidad con el citado Decreto, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones:

	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
Justificación: *En la Planta de la Alcaldía de La Calera - Cundinamarca, no existe personal que desarrolle las actividades propias del objeto contractual.*	
	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.
Justificación: *El personal de planta existente, especialmente en este Dependencia y/o Secretaria de La Alcaldía de La Calera, no es suficiente para desarrollar las actividades propias del área y específicamente las que se realizan para el cumplimiento del objeto contractual.*	
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
Justificación: *En la planta de personal de la Alcaldía Municipal de La Calera, no existe personal que tenga la especialidad en el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.*	

Dr. JULIAN ANDRES ASCANIO RODRIGUEZ
Secretario General y de Gobierno

Elaboro: Ibeth Montes Bertel - Asesor Unidad de Contratacion
Reviso: Ibeth Montes Bertel - Asesor Unidad de Contratacion